



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 3192 / 2024

ARTÍCULO 1º.- Se establece la "Semana de la Mujer Sunchalense", la cual tiene carácter de adhesión de la Municipalidad de Sunchales al Día Internacional de la Mujer, instituido por las Naciones Unidas.-

ARTÍCULO 2º.- La Semana instituida es desde el 2 al 8 de marzo de cada año.-

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes, tiene a cargo la coordinación e implementación de las actividades que se desarrollan durante la Semana de la Mujer Sunchalense. Asimismo, se debe elaborar un programa con las actividades y reuniones a realizarse durante la precitada semana, invitando a participar a toda la comunidad.-

ARTÍCULO 4º.- Las actividades a desarrollarse durante la semana mencionada, pueden consistir en exposiciones plásticas realizadas por artistas sunchalenses, difusión de obras literarias de igual orden, conferencias y debates que tengan como temática la presencia de la mujer en los distintos aspectos de la vida local, como así también toda otra actividad que se considere oportuna.-

ARTÍCULO 5º.- La Semana de la Mujer Sunchalense, tiene su culminación en un acto que se lleva a cabo cada año el día 8 de marzo, en homenaje a todas las mujeres de la ciudad.-

ARTÍCULO 6º.- Se deroga la Ordenanza N°1800.-

ARTÍCULO 7º.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

/////Dada en la Sala de Sesiones Mirta Rodríguez del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, al primer días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.-



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-

“30° Aniversario de la reforma de la Constitución Nacional”

Concejales Presentes

Laura Balduino
Juan Astor
Pablo Ghiano
Brenda Torriri
Carolina Giusti

Ausente con aviso

Santiago Dobler

Votos afirmativos

Laura Balduino
Juan Astor
Brenda Torriri
Carolina Giusti
Pablo Ghiano

Votos negativos